

Lobos, 28 de Noviembre de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S / D

Ref.: Expte. N° 143/2006 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-6264/06 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2318**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 2318

ARTÍCULO 1º: Acéptase la transferencia sin cargo del automotor Peugeot 405 SRI, modelo 1996, patente AWP 343, motor 10 HJB13043378, chasis N° 8AD4BRFX2T realizada por el ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: Incorpórase al Patrimonio Municipal, el vehículo al que hace referencia el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º:Dése copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y Producción, Departamento de Patrimonio a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-